



ACTA

DE SESION ORDINARIA NUMERO 004/2012
DEL COMITE DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS DEL
INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MEXICO

En la Ciudad de Toluca de Lerdo, Estado de México, siendo las **once horas del veintitrés de febrero del dos mil doce**, en el Salón de Usos Múltiples del Instituto Materno Infantil del Estado de México, con domicilio en Paseo Colón s/n Esquina Gral. Felipe Ángeles, Colonia Villa Hogar, los CC. C.P. Zeferino Rivera Vences, Presidente del Comité de Adquisiciones y Servicios; C.P. Víctor Ricardo Pérez Espinosa, Secretario Ejecutivo; M.A.P. Jaime Gaytán Aguirre, representante del Area Financiera; P. Lic. Antonio Esquivel Contreras, representante suplente de la Unidad Jurídica y Consultiva (mediante Sesión Ordinaria No. 001/2012, acuerdo IMIEM-CA-SO-001-001-2012); Dr. César Augusto Cordero Galera, Director de Servicios Médicos y representante de las Unidades Administrativas usuarias; Ing. Diana Yazmín Fernández Mejía, Coordinadora del Laboratorio de Hemato-Oncología del Hospital para el Niño (invitada); L.E. Guadalupe Leticia Hernández Chávez, Jefe de Enfermeras del Hospital de Ginecología y Obstetricia (invitada); Enf. Santa Vallejo Medina, Subjefe de Enfermeras del Hospital de Ginecología y Obstetricia (invitada); Enf. Odilia Severo Juárez, Enfermera Supervisora del Hospital para el Niño (invitada); L.C. Yane Román Rueda, representante suplente del Organo de Control Interno (mediante Sesión Ordinaria No. 001/2012, acuerdo IMIEM-CA-SO-001-001-2012), en su carácter de integrantes del Comité de Adquisiciones y Servicios del Instituto Materno Infantil del Estado de México; con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 13.22 y 13.23 del Libro Décimo Tercero de las Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Código Administrativo del Estado de México y 45, 47 fracciones III y XI y 50 de su Reglamento, y demás relativos y aplicables; reunidos con la finalidad de llevar a cabo la **Sesión Ordinaria número 004/2012** del Comité de Adquisiciones y Servicios, conforme al siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1 SESION ORDINARIA NUMERO 004/2012,
DEL COMITE DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS DEL
INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MEXICO



Compromiso
Gobierno que cumple

SECRETARÍA DE SALUD
INSTITUTO MATERNO INFANTIL

PASEO COLÓN S/N ESQ. GENERAL FELIPE ÁNGELES, COL.VILLA HOGAR
TOLUCA, ESTADO DE MÉXICO, C.P. 50170
TELÉFONOS (01722) 280 92 11. 13/16

[Handwritten signatures and initials]



PLANTEAMIENTO

1. EL HOSPITAL DE GINECOLOGIA Y OBSTETRICIA, SOLICITA A LOS INTEGRANTES DEL COMITE DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS EL DICTAMEN DE PROCEDENCIA PARA LA ADQUISICION DE MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS DE LABORATORIO Y SUSTANCIAS QUIMICAS, CON EL PROVEEDOR "ANDRES MOCTEZUMA GONZALEZ", QUIEN ES EL DISTRIBUIDOR UNICO DE LOS INSUMOS SOLICITADOS, CONTANDO CON UNA CERTIFICACION INICIAL DE: FOLIO 12-071, PARTIDA 2551, PROYECTO 0703010308 DE \$63,125.00 Y 12-070, PARTIDA 2511, PROYECTO 0703010308 DE \$228,060.00, INDICADA POR EL HOSPITAL DE GINECOLOGIA Y OBSTETRICIA.

CONSIDERANDOS:

PRIMERO.- Se presenta el expediente integrado de este asunto, con la documentación remitida; por lo cual, la información y documentación presentada es de única responsabilidad de quien la formula, integrándose con las solicitudes de adquisición Nos. 031 y 32, mediante oficios 217D12200/035 y 034/2012, signados por el Dr. Benjamín Juan Carlos Colín Palma, Director del Hospital de Ginecología y Obstetricia; mediante las cuales solicitan se lleve a cabo la **COMPRA DE MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS DE LABORATORIO Y SUSTANCIAS QUIMICAS**, con el proveedor "ANDRES MOCTEZUMA GONZALEZ".

SEGUNDO.- El M.A.P. Jaime Gaytán Aguirre, Subdirector de Finanzas, certifica recursos presupuestarios iniciales para el ejercicio 2012, las cuales se detallan a continuación:

REQ.	FOLIO	PROYECTO	PARTIDA	IMPORTE
031	12-071	0703010308	2551	\$63,125.00
032	12-070	0703010308	2511	\$228,060.00

TERCERO.- Mediante oficio número 217D10200/00137/2012 del 23 de febrero del año en curso, la C.P. Mayra Arce Maruri, Contralor Interno; emite sus comentarios, donde manifiesta que con fundamento en el artículo 13.45 fracciones I del Libro Décimo Tercero del Código Administrativo del Estado de México y 93 de su Reglamento, el oficio de suficiencia presupuestal a través del cual se certifica el presupuesto corresponde a una autorización para iniciarse el proceso adquisitivo en el ejercicio 2011; actualmente el presupuesto esta autorizado y publicado para

2 SESION ORDINARIA NUMERO 004/2012,
DEL COMITE DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS DEL
INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MEXICO



Compromiso
Gobierno que cumple

SECRETARÍA DE SALUD
INSTITUTO MATERNO INFANTIL

PASEO COLÓN S/N ESQ. GENERAL FELIPE ÁNGELES, COL. VILLA HOGAR
TOLUCA, ESTADO DE MÉXICO, C.P. 50170
TELÉFONOS (01722) 280 92 11. 13/16

[Handwritten signatures and marks on the right margin]



el ejercicio corriente, existe una certificación parcial de los recursos, así como el escrito que se presenta para justificar la excepción a la Licitación Pública no refiere a una exclusividad; por lo anterior se requiere se revise y actualicen los oficios de suficiencia presupuestal y el escrito de exclusividad.

CUARTO.- Por lo anterior, el Comité de Adquisiciones y Servicios, efectúa colegiadamente la evaluación y análisis de los antecedentes de este asunto, por lo que se da libre expresión a los participantes y a los interesados; así como al representante del Organismo de Control Interno para que en el pleno de esta sesión vieran y expongan toda la información, comentarios, observaciones y sugerencias relacionadas y lo que a sus intereses del Instituto convengan a efecto de que el Comité de Adquisiciones y Servicios determine lo conducente; por lo que el presente asunto se resuelve conforme al acuerdo establecido en el formato anexo a la presente acta, el cual corre agregado como parte de la misma y que se detalla a continuación:

ACUERDO NUMERO IMIEM-CA-SO-004-001-2012.- Con fundamento en el artículo 13.23 fracción I, 13.40 párrafo primero, 13.45 fracciones I y III del Libro Décimo Tercero del Código Administrativo del Estado de México y 47 fracciones III, VII y XI, 51 y 93 de su Reglamento, referidos por el representante de la Unidad Jurídica y Consultiva participante en esta sesión, se determina lo siguiente:

1. Por unanimidad de votos se **dictamina** la procedencia para la adjudicación directa de **MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS DE LABORATORIO Y SUSTANCIAS QUIMICAS**, con el proveedor **"ANDRES MOCTEZUMA GONZALEZ"**, mediante la adjudicación número **AD-011-2012**; sin embargo, en atención a los comentarios del Organismo de Control Interno, el área solicitante gestionará ante la Subdirección de Finanzas la actualización del oficio de suficiencia presupuestal.

3 SESION ORDINARIA NUMERO 004/2012,
DEL COMITE DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS DEL
INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MEXICO

(Handwritten signatures and initials)





ASUNTO NUMERO: 01	UNIDAD QUE PRESENTA: HOSPITAL DE GINECOLOGIA Y OBSTETRICIA
--------------------------	---

ACUERDO NUMERO IMIEM-CA-SO-004-001-2012:
PUNTOS DE ACUERDO

SE DICTAMINA POR UNANIMIDAD DE VOTOS LA PROCEDENCIA DE LA AD, SIN EMBARGO, EN ATENCIÓN A LOS COMENTARIOS DEL ORGANO DE CONTROL, EL ÁREA SOLICITANTE GESTIONARA ANTE LA SUBDIRECCIÓN DE FINANZAS LA ACTUALIZACIÓN DEL ^{OFICIO} ~~MANUAL~~ DE SUFICIENCIA PRESUPUESTAL

FUNDAMENTO LEGAL:

OTRO CONSIDERANDO

(Handwritten signatures and initials)

VOTOS:

PRESIDENTE			UNIDAD JURIDICA Y CONSULTIVA		REP. DEL AREA DE FINANZAS		REP. DE LA DIREC. DE SERV. MED.		REP. DE LA DIREC. DE ENS.E INV.		OFICINAS CENTRALES	
A FAVOR	EN CONTRA	NO ES NECE.	A FAVOR	EN CONTRA	A FAVOR	EN CONTRA	A FAVOR	EN CONTRA	A FAVOR	EN CONTRA	A FAVOR	EN CONTRA

23 de febrero de 2012



SECRETARÍA DE SALUD
INSTITUTO MATERNO INFANTIL

PASEO COLÓN S/N ESQ. GENERAL FELIPE ÁNGELES, COL. VILLA HOGAR
TOLUCA, ESTADO DE MÉXICO, C.P. 50170
TELÉFONOS (01722) 280 92 11. 13/16



PLANTEAMIENTO

2. EL HOSPITAL PARA EL NIÑO, SOLICITA A LOS INTEGRANTES DEL COMITE DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS EL DICTAMEN DE PROCEDENCIA PARA LA ADQUISICION DE MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS MEDICOS, CON EL PROVEEDOR "PRODUCTOS MEDICOS HOSPITALARIOS, S.A. DE C.V.", QUIEN ES EL FABRICANTE DE LO REQUERIDO, CONTANDO CON UNA CERTIFICACION INICIAL DE: FOLIO 12-202, PARTIDA 2541, PROYECTO 0701030101 DE \$250,000.00, INDICADA POR EL HOSPITAL PARA EL NIÑO.

CONSIDERANDOS:

PRIMERO.- Se presenta el expediente integrado de este asunto, con la documentación remitida; por lo cual, la información y documentación presentada es de única responsabilidad de quien la formula, integrándose con la solicitud de adquisición No. 029, mediante oficio 217D12100/079/2012, signado por el Dr. Próspero Eduardo Chávez Enríquez, Director del Hospital para el Niño; mediante el cual solicita se lleve a cabo la **COMPRA DE MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS MEDICOS** con la empresa "**PRODUCTOS MEDICOS HOSPITALARIOS, S.A. DE C.V.**", quien es el fabricante del kit de colocación de sondas Foley en circuito cerrado VESICAT.

SEGUNDO.- El M.A.P. Jaime Gaytán Aguirre, Subdirector de Finanzas, certifica recursos presupuestarios iniciales para el ejercicio 2012, la cual se detalla a continuación:

REQ.	FOLIO	PROYECTO	PARTIDA	IMPORTE
029	12-202	0701030101	2541	\$250,000.00

TERCERO.- Mediante oficio número 217D10200/00137/2012 del 23 de febrero del año en curso, la C.P. Mayra Arce Maruri, Contralor Interno; emite sus comentarios, donde manifiesta que con fundamento en el artículo 13.45 fracciones I del Libro Décimo Tercero del Código Administrativo del Estado de México y 93 de su Reglamento, el oficio de suficiencia presupuestal a través del cual se certifica el presupuesto corresponde a una autorización para iniciarse el proceso adquisitivo en el ejercicio 2011; actualmente el presupuesto esta autorizado y publicado para

4 SESION ORDINARIA NUMERO 004/2012.
DEL COMITE DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS DEL
INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MEXICO



[Handwritten signatures and initials]



el ejercicio corriente, existe una certificación parcial de los recursos y la solicitud de adquisición no incluye claves del sector salud; por lo anterior, se requiere se revise y actualice el oficio de suficiencia presupuestal.

CUARTO.- Por lo anterior, el Comité de Adquisiciones y Servicios, efectúa colegiadamente la evaluación y análisis de los antecedentes de este asunto, por lo que se da libre expresión a los participantes y a los interesados; así como al representante del Organismo de Control Interno para que en el pleno de esta sesión vieran y expongan toda la información, comentarios, observaciones y sugerencias relacionadas y lo que a sus intereses del Instituto convengan a efecto de que el Comité de Adquisiciones y Servicios determine lo conducente; por lo que el presente asunto se resuelve conforme al acuerdo establecido en el formato anexo a la presente acta, el cual corre agregado como parte de la misma y que se detalla a continuación:

ACUERDO NUMERO IMIEM-CA-SO-004-002-2012.- Teniendo como antecedente la adquisición que se realizó el año pasado del mismo bien, donde la cantidad solicitada fue muy superior a la utilizada y considerando que el ejercicio pasado el producto fue licitado ya que no se demostró la exclusividad en el mercado, los miembros del Comité determinaron por unanimidad de votos la **no procedencia** del asunto en turno, hasta que exista una justificación razonable por parte del área usuaria, de la exclusividad del producto; así como de las cantidades solicitadas.

5 SESION ORDINARIA NUMERO 004/2012,
DEL COMITE DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS DEL
INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MEXICO



(Handwritten signatures and initials)



ASUNTO NUMERO: 02	UNIDAD QUE PRESENTA: HOSPITAL PARA EL NIÑO
--------------------------	---

ACUERDO NUMERO IMIEM-CA-SO-004-002-2012:
PUNTOS DE ACUERDO

TENIENDO COMO ANTECEDENTE LA ADQUISICIÓN QUE SE REALIZÓ EL AÑO PASADO DEL MISMO BIEN, DONDE LA CANTIDAD SOLICITADA FUE MUY SUPERIOR A LA UTILIZADA Y CONSIDERANDO, QUE EL EJERCICIO PASADO EL PRODUCTO FUE LICITADO YA QUE NO SE DEMOSTRÓ LA EXCLUSIVIDAD EN EL MERCADO, LOS MIEMBROS DEL COMITE DICTAMINARON POR UNANIMIDAD DE VOTOS LA NO PROCEDENCIA DEL ASUNTO EN TURNO, HASTA QUE EXISTA UNA JUSTIFICACIÓN RAZONABLE POR PARTE DEL ÁREA USUARIA, DE LA EXCLUSIVIDAD

FUNDAMENTO LEGAL: DEL PRODUCTO, ASI COMO DE LAS CANTIDADES SOLICITADAS.

OTRO CONSIDERANDO

[Handwritten signatures and scribbles]

VOTOS:

PRESIDENTE			UNIDAD JURIDICA Y CONSULTIVA		REP. DEL AREA DE FINANZAS		REP. DE LA DIREC. DE SERV. MED.		REP. DE LA DIREC. DE ENS.E INV.		OFICINAS CENTRALES	
A FAVOR	EN CONTRA	NO ES NECE.	A FAVOR	EN CONTRA	A FAVOR	EN CONTRA	A FAVOR	EN CONTRA	A FAVOR	EN CONTRA	A FAVOR	EN CONTRA

23 de febrero de 2012





PLANTEAMIENTO

3. EL HOSPITAL PARA EL NIÑO, SOLICITA A LOS INTEGRANTES DEL COMITE DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS EL DICTAMEN DE PROCEDENCIA PARA LA ADQUISICION DE SUSTANCIAS QUIMICAS, CON EL PROVEEDOR "IL DIAGNOSTICS, S.A. DE C.V.", DISTRIBUIDOR EXCLUSIVO DE LA MARCA IL, CONTANDO CON UNA CERTIFICACION INICIAL DE: FOLIO 12-164, PARTIDA 2511, PROYECTO 0701030101 DE \$150,000.00, INDICADA POR EL HOSPITAL PARA EL NIÑO.

CONSIDERANDOS:

PRIMERO.- Se presenta el expediente integrado de este asunto, con la documentación remitida; por lo cual, la información y documentación presentada es de única responsabilidad de quien la formula, integrándose con la solicitud de adquisición No. 010, mediante oficio 217D12100/029/12, signado por el Dr. Próspero Eduardo Chávez Enríquez, Director del Hospital para el Niño; mediante el cual solicita se lleve a cabo la **COMPRA DE SUSTANCIAS QUIMICAS** con la empresa "IL DIAGNOSTICS, S.A. DE C.V.", quien es el distribuidor exclusivo de la marca IL.

SEGUNDO.- El M.A.P. Jaime Gaytán Aguirre, Subdirector de Finanzas, certifica recursos presupuestarios iniciales para el ejercicio 2012, la cual se detalla a continuación:

REQ.	FOLIO	PROYECTO	PARTIDA	IMPORTE
010	12-164	0701030101	2511	\$150,000.00

TERCERO.- Mediante oficio número 217D10200/00137/2012 del 23 de febrero del año en curso, la C.P. Mayra Arce Maruri, Contralor Interno; emite sus comentarios, donde manifiesta que con fundamento en el artículo 13.45 fracciones I del Libro Décimo Tercero del Código Administrativo del Estado de México y 93 de su Reglamento, el oficio de suficiencia presupuestal a través del cual se certifica el presupuesto corresponde a una autorización para iniciarse el proceso adquisitivo en el ejercicio 2011; actualmente el presupuesto esta autorizado y publicado para el ejercicio corriente, existe una certificación parcial de los recursos; por lo anterior se requiere se revise y actualice el oficio de suficiencia presupuestal.

6 SESION ORDINARIA NUMERO 004/2012,
DEL COMITE DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS DEL
INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MEXICO



[Handwritten signatures and initials]



CUARTO.- Por lo anterior, el Comité de Adquisiciones y Servicios, efectúa colegiadamente la evaluación y análisis de los antecedentes de este asunto, por lo que se da libre expresión a los participantes y a los interesados; así como al representante del Organismo de Control Interno para que en el pleno de esta sesión viertan y expongan toda la información, comentarios, observaciones y sugerencias relacionadas y lo que a sus intereses del Instituto convengan a efecto de que el Comité de Adquisiciones y Servicios determine lo conducente; por lo que el presente asunto se resuelve conforme al acuerdo establecido en el formato anexo a la presente acta, el cual corre agregado como parte de la misma y que se detalla a continuación:

ACUERDO NUMERO IMIEM-CA-SO-004-003-2012.- Con fundamento en el artículo 13.23 fracción I, 13.40 fracción I, 13.45 fracciones I y III del Libro Décimo Tercero del Código Administrativo del Estado de México y 47 fracciones III, VII y XI, 51 y 93 de su Reglamento, referidos por el representante de la Unidad Jurídica y Consultiva participante en esta sesión, se determina lo siguiente:

- Derivado de los antecedentes de este asunto, este Comité de Adquisiciones y Servicios por unanimidad de votos **dictaminan** la procedencia para la adjudicación directa de **COMPRA DE SUSTANCIAS QUIMICAS** con la empresa **"IL DIAGNOSTICS, S.A. DE C.V."** mediante la adjudicación número **AD-012-2012**; sin embargo, en atención a los comentarios del Organismo de Control Interno, el área solicitante gestionará ante la Subdirección de Finanzas la actualización del oficio de suficiencia presupuestal.

7 SESION ORDINARIA NUMERO 004/2012,
DEL COMITE DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS DEL
INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MEXICO

(Handwritten initials)

(Handwritten signatures)





ASUNTO NUMERO: 03	UNIDAD QUE PRESENTA: HOSPITAL PARA EL NIÑO
--------------------------	---

ACUERDO NUMERO IMIEM-CA-SO-004-003-2012:
PUNTOS DE ACUERDO

SE DICTAMINA POR UNANIMIDAD DE VOTOS LA PROCEDENCIA DE LA AD, SIN EMBARGO, EN ATENCIÓN A LOS COMENTARIOS DEL ORGANO DE CONTROL INTERNO, EL ÁREA SOLICITANTE GESTIONARA ANTE LA SUBDIRECCIÓN DE FINANZAS LA ACTUALIZACIÓN DEL OFICIO DE SUFFICIENCIA PRESUPUESTAL.

FUNDAMENTO LEGAL:

OTRO CONSIDERANDO

[Handwritten signatures and initials in the 'OTRO CONSIDERANDO' section]

VOTOS:

PRESIDENTE			UNIDAD JURIDICA Y CONSULTIVA		REP. DEL AREA DE FINANZAS		REP. DE LA DIREC. DE SERV. MED.		REP. DE LA DIREC. DE ENS.E INV.		OFICINAS CENTRALES	
<input checked="" type="checkbox"/> A FAVOR	<input type="checkbox"/> EN CONTRA	<input type="checkbox"/> NO ES NECE.	<input checked="" type="checkbox"/> A FAVOR	<input type="checkbox"/> EN CONTRA	<input checked="" type="checkbox"/> A FAVOR	<input type="checkbox"/> EN CONTRA	<input checked="" type="checkbox"/> A FAVOR	<input type="checkbox"/> EN CONTRA	<input checked="" type="checkbox"/> A FAVOR	<input type="checkbox"/> EN CONTRA	<input checked="" type="checkbox"/> A FAVOR	<input type="checkbox"/> EN CONTRA

23 de febrero de 2012

SECRETARÍA DE SALUD
INSTITUTO MATERNO INFANTIL



PASEO COLÓN S/N ESQ. GENERAL FELIPE ÁNGELES, COL.VILLA HOGAR
TOLUCA, ESTADO DE MÉXICO, C.P.50170
TELÉFONOS (01722) 280 92 11. 13/16



PLANTEAMIENTO

4. EL HOSPITAL PARA EL NIÑO, SOLICITA A LOS INTEGRANTES DEL COMITE DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS EL DICTAMEN DE PROCEDENCIA PARA LA ADQUISICION DE MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACEUTICOS, CON EL PROVEEDOR "IPI ASAC MEXICO, S.A. DE C.V.", QUIEN ES EL DISTRIBUIDOR EXCLUSIVO DE LA MARCA IPI ASAC, CONTANDO CON UNA CERTIFICACION INICIAL DE: FOLIO 12-133, PARTIDA 2531, PROYECTO 0701030101 DE \$182,433.93, INDICADA POR EL HOSPITAL PARA EL NIÑO.

CONSIDERANDOS:

PRIMERO.- Se presenta el expediente integrado de este asunto, con la documentación remitida; por lo cual, la información y documentación presentada es de única responsabilidad de quien la formula, integrándose con la solicitud de adquisición No. 012, mediante oficio 217D12100/034/12, signado por el Dr. Próspero Eduardo Chávez Enríquez, Director del Hospital para el Niño; mediante el cual solicita se lleve a cabo la **COMPRA DE MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACEUTICOS** con la empresa "IPI ASAC MEXICO, S.A. DE C.V.", quien es el distribuidor exclusivo de los productos de la marca IPI ASAC.

SEGUNDO.- El M.A.P. Jaime Gaytán Aguirre, Subdirector de Finanzas, certifica recursos presupuestarios iniciales para el ejercicio 2012, la cual se detalla a continuación:

REQ.	FOLIO	PROYECTO	PARTIDA	IMPORTE
012	12-133	0701030101	2531	\$182,433.93

TERCERO.- Mediante oficio número 217D10200/00137/2012 del 23 de febrero del año en curso, la C.P. Mayra Arce Maruri, Contralor Interno; emite sus comentarios, donde manifiesta que con fundamento en el artículo 13.45 fracciones I del Libro Décimo Tercero del Código Administrativo del Estado de México y 93 de su Reglamento, el oficio de suficiencia presupuestal a través del cual se certifica el presupuesto corresponde a una autorización para iniciarse el proceso adquisitivo en el ejercicio 2011; actualmente el presupuesto esta autorizado y publicado para el ejercicio corriente, existe una certificación parcial de los recursos, la solicitud de

B SESION ORDINARIA NUMERO 004/2012,
DEL COMITE DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS DEL
INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MEXICO



Compromiso
Gobierno que cumple

SECRETARÍA DE SALUD
INSTITUTO MATERNO INFANTIL

PASEO COLÓN S/N ESQ. GENERAL FELIPE ÁNGELES, COL.VILLA HOGAR
TOLUCA, ESTADO DE MÉXICO, C.P. 50170
TELÉFONOS (01722) 280 92 11. 13/16

(Handwritten signatures and initials)



requisición no incluye claves del sector salud, así como existe incongruencia en el oficio a través del cual el Subdirector Administrativo remite al Departamento de Recursos Materiales la solicitud de adquisición de bienes y servicios y oficio de certificación presupuestal y la fecha que presenta la cotización remitida por el proveedor del insumo; por lo anterior se requiere se revise y actualice el oficio de suficiencia presupuestal, el oficio de solicitud del Subdirector Administrativo y/o la cotización del proveedor.

CUARTO.- Por lo anterior, el Comité de Adquisiciones y Servicios, efectúa colegiadamente la evaluación y análisis de los antecedentes de este asunto, por lo que se da libre expresión a los participantes y a los interesados; así como al representante del Organismo de Control Interno para que en el pleno de esta sesión viertan y expongan toda la información, comentarios, observaciones y sugerencias relacionadas y lo que a sus intereses del Instituto convengan a efecto de que el Comité de Adquisiciones y Servicios determine lo conducente; por lo que el presente asunto se resuelve conforme al acuerdo establecido en el formato anexo a la presente acta, el cual corre agregado como parte de la misma y que se detalla a continuación:

ACUERDO NUMERO IMIEM-CA-SO-004-004-2012.- Con fundamento en el artículo 13.23 fracción I, 13.40 fracción I, 13.45 fracciones I y III del Libro Décimo Tercero del Código Administrativo del Estado de México y 47 fracciones III, VII y XI, 51 y 93 de su Reglamento, referidos por el representante de la Unidad Jurídica y Consultiva participante en esta sesión, se determina lo siguiente:

1. Derivado de los antecedentes de este asunto, este Comité de Adquisiciones y Servicios por unanimidad de votos **dictaminan** la procedencia para la adjudicación directa de **COMPRA DE MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACEUTICOS** con la empresa **"IPI ASAC MEXICO, S.A. DE C.V."** mediante la adjudicación número **AD-004-2012**; sin embargo, en atención a los comentarios del Organismo de Control Interno, el área usuaria justificará la falta de clave del Sector Salud y gestionará ante la Subdirección de Finanzas la actualización del oficio de suficiencia presupuestal.

9 SESION ORDINARIA NUMERO 004/2012,
DEL COMITE DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS DEL
INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MEXICO

Handwritten signatures and initials, including a circled 'Zn' and several other illegible marks.





ASUNTO NUMERO: 04	UNIDAD QUE PRESENTA: HOSPITAL PARA EL NIÑO
--------------------------	---

**ACUERDO NUMERO IMIEM-CA-SO-004-004-2012:
PUNTOS DE ACUERDO**

SE DICTAMINA POR UNANIMIDAD DE VOTOS LA PROCEDENCIA DE LA AD, SIN EMBARGO, EN ATENCION A LOS COMENTARIOS DEL ORGANO DE CONTROL INTERNO, EN AREA USUARIA JUSTIFICARA LA FALTA DE CHEQUE DEL SECTOR SALUD Y GESTIONARA ANTE LA SUBDIRECCION DE FINANZAS LA ACTUALIZACION DEL OFICIO DE SUFFICIENCIA PRESUPUESTAL.

FUNDAMENTO LEGAL:

OTRO CONSIDERANDO

[Handwritten signatures and marks]

VOTOS:

PRESIDENTE			UNIDAD JURIDICA Y CONSULTIVA		REP. DEL AREA DE FINANZAS		REP. DE LA DIREC. DE SERV. MED.		REP. DE LA DIREC. DE ENS.E INV.		OFICINAS CENTRALES	
A FAVOR	EN CONTRA	NO ES NECE.	A FAVOR	EN CONTRA								
<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>								

23 de febrero de 2012



PASEO COLÓN S/N ESQ. GENERAL FELIPE ÁNGELES, COL.VILLA HOGAR
TOLUCA, ESTADO DE MÉXICO, C.P.50170
TELÉFONOS (01722) 280 92 11. 13/16



PLANTEAMIENTO

5. SEGUIMIENTO DE ACUERDOS.

CONSIDERANDO:

PRIMERO.- Con fundamento en el artículo 50 fracción VIII del Reglamento del Libro Décimo Tercero de las Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Código Administrativo del Estado de México, se presenta el:

SEGUIMIENTO DE ACUERDOS:

SESIONES ORDINARIAS

SESIÓN No.	FECHA Y HORA DE LA SESIÓN	RELACIÓN DE ACUERDOS TOMADOS	ESTADO
002/2012	Celebrada el Día: 26/01/2012 Hora: 11:00	IMIEM-CA-SO-002-001-2012 (HPN y DRM). Dictaminan la cancelación de la partida 108 a la empresa "ICA SURTILAB, S.A. DE C.V."	Cumplido
003/2012	Celebrada el Día: 09/02/2012 Hora: 11:00	IMIEM-CA-SO-003-001-2012 (HPN). Dictaminan la procedencia para la compra de sustancias químicas con la empresa "QUIMILAB, S.A. DE C.V.", AD-005-2012.	Cumplido
		IMIEM-CA-SO-003-002-2012 (HPN). Dictaminan la procedencia para la compra de sustancias químicas con la empresa "DICIPA, S.A. DE C.V.", AD-006-2012.	Cumplido Por error involuntario se duplicó el registro de la adjudicación, por lo cual se cancela la AD-006-2012 y se sustituye por la AD-009-2012.
		IMIEM-CA-SO-003-003-2012 (HPN). Dictaminan la procedencia para la compra de sustancias químicas con la empresa "AMPLIO BIO, S.A. DE C.V.", AD-007-2012.	Cumplido
		IMIEM-CA-SO-003-004-2012 (HPN). Se dictamina que el presente asunto no es competencia del Órgano Colegiado.	Cumplido

10 SESION ORDINARIA NUMERO 004/2012,
DEL COMITE DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS DEL
INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MEXICO



(Handwritten signatures and initials)



SESIONES EXTRAORDINARIAS

SESIÓN No.	FECHA Y HORA DE LA SESIÓN	RELACIÓN DE ACUERDOS TOMADOS	ESTADO
001/2012	Celebrada el Día: 16/01/12 Hora: 10:00	IMIEM-CA-SE-001-002-2012 (HPN). Dictaminan la procedencia para el servicio de mantenimiento de equipo médico, con el proveedor exclusivo "C&R SISTEMAS Y EQUIPOS, S.A. DE C.V.", AD-003-2012	En proceso (En espera de respuesta del área usuaria)

Finalmente, en esta misma sesión se pregunta a todos los participantes si con base a los antecedentes e información presentada tanto documentalmente, como la expuesta al Comité de Adquisiciones y Servicios, existe alguna objeción a la determinación tomada por este Órgano Colegiado; a lo que ninguno de los presentes se manifestó en contra; dándose por entendido que se atendió en términos de Ley.

No habiendo otro asunto que tratar, se **da por terminada** la Sesión de Comité, a **las catorce horas del veintitrés de febrero del año dos mil doce**, firmando al calce y margen, para su debida constancia, las personas que en el acto intervinieron.

COMITE DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS

C.P. ZEFERINO RIVERA VENCES,
PRESIDENTE DEL COMITE DE
ADQUISICIONES Y SERVICIOS.

C.P. VICTOR RICARDO PEREZ ESPINOSA,
SECRETARIO EJECUTIVO.

M.A.P. JAIME GAYTAN AGUIRRE,
REPRESENTANTE DEL AREA FINANCIERA.

P. LIC. ANTONIO ESQUIVEL CONTRERAS,
REPRESENTANTE SUPLENTE DE LA UNIDAD
JURIDICA Y CONSULTIVA.

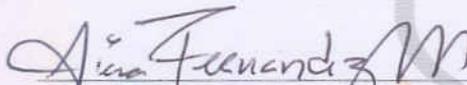
11 SESION ORDINARIA NUMERO 004/2012,
DEL COMITE DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS DEL
INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MEXICO



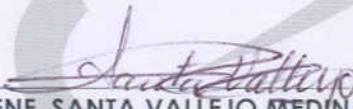



DR. CESAR AUGUSTO CORDERO GALERA,
REPRESENTANTE DE LAS UNIDADES
ADMINISTRATIVAS USUARIAS Y DIRECTOR DE
SERVICIOS MEDICOS.


**L.E. GUADALUPE LETICIA HERNANDEZ
CHAVEZ,**
JEFE DE ENFERMERAS DEL H.G.O. (INVITADA)


ING. DIANA YAZMIN FERNANDEZ MEJIA,
COORDINADORA DEL LABORATORIO DE
HEMATO-ONCOLOGIA DEL HOSPITAL
PARA EL NIÑO (INVITADA)


ENF. ODILIA SEVERO JUAREZ,
ENFERMERA SUPERVISORA DEL HOSPITAL
PARA EL NIÑO (INVITADA)


ENF. SANTA VALLEJO MEDINA,
SUBJEFE DE ENFERMERAS DEL H.G.O.
(INVITADA)


L.C. YANE ROMAN RUEDA,
REPRESENTANTE SUPLENTE DEL ORGANO
DE CONTROL INTERNO.

12 SESION ORDINARIA NUMERO 004/2012,
DEL COMITE DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS DEL
INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MEXICO

